

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie VII.

San José de Costa Rica, A. C., 27 de Mayo de 1891.

Número 75.

REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,

Bufoete del Lic. don Victor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

CONDICIONES:

Subscripción por serie de 12 números \$ 0-50
Número suelto..... 0-05

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	Rafael Segura.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Carrizabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserrí.....	Juan Castro.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Pacaca.....	Elias Mora G.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Santa María.....	José M. Ureña.
ALAJUELA.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	Joaquín Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	José Madriz.
San Rafael (Cartago).....	Jerónimo Vega.
Paraíso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Vinas.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nereo Valverde
HEREDIA.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	Federico Faerrón.
Nicoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez Sábena.
Las Cañas.....	Jerónimo Marroquin.
Bagaces.....	Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	Simón Amador
Los Quemados.....	R. González A.
Esparta.....	Armando Robledo.
LIMÓN.....	Salomón Aguilera.

nas, Asuntos varios, Contratos, Egresos y Comercio.

Haremos un ligero resumen de cada una de esas partes con el objeto de tener al corriente á nuestros lectores de asunto de tan vital importancia para el país y por el cual tiene que interesarse todo verdadero patriota.

DEUDA TOTAL.

El 8 de Mayo de 1890, fecha con que se inauguró la Administración del Licenciado Rodríguez, pesaba sobre la República de Costa Rica una deuda total de \$ 18.864,541-27, á saber:

DEUDA EXTERIOR

Capital.....	£ 2.000,000
Saldo de intereses, comisiones y gastos menudos.....	10,253-1-3
	£ 2.010,252-1-3

que en nuestra moneda, al 55 o/o de cambio en aquella fecha, y á la vez promedio de las fluctuaciones de cambio habidas de algún tiempo á esta parte, equivalen á \$ 15.579.461 17 Más la

DEUDA INTERIOR,

que en igual fecha ascendía á..... \$ 3.285,080-10 nos da en 8 de Mayo de 1890 la deuda total, que antes señalamos, de..... \$ 18.864,541-27

Y siendo ese día, según datos de la oficina de Estadística, la población general de Costa Rica de 210,210 habitantes resulta que sobre cada poblador de esta pequeña República gravitaba entonces un pasivo de \$ 89-74.

El señor Secretario del ramo dice con acierto que en las condiciones de vitalidad, producción y honradez de nuestro pueblo radica el origen de formación y acrecentamiento de la Deuda Nacional, pues es un principio axiomático que las deudas se adquieren al amparo del crédito.

Pero aunque "para un país que tiene en cada uno de sus hijos una fuerza que le conduce día por día á su engrandecimiento por medio del trabajo; para un pueblo dotado de aquel singular instinto que hace conocer la justicia y que hace distinguir, sin estudio profundo, el bien del mal; pueblo que respeta el derecho ajeno porque conoce y hace respetar el suyo; para una Nación cuya riqueza, profusamente distribuída, está en razón inversa de su escasa

población y de su pequeña extensión territorial, como Costa Rica; nada hay más fácil, nada más sencillo que lanzarse por las vías de la reforma, de las grandes empresas, de la demolición de todo lo antiguo, hasta llegar á obtener el esplendor de países ricos y civilizados, valiéndose para ello simplemente de un recurso que, en mi sentir, debiera ser sagrado: el crédito." Mas "no conviene á los intereses del Estado, como dice el señor Secretario, hacer uso sin tasa de ese resorte de la riqueza nacional, ni es prudente lanzar al país, á cambio de nuestros anhelos, al abismo de las grandes deudas, pues los sentimientos de patriotismo no pueden aconsejarnos legar á nuestros sucesores esa situación embarazosa que nace de las grandes dificultades para pagar lo que se debe."

"He aquí la razón por qué el Gobierno de hoy, desviándose un tanto de esa senda que conducía al país al acrecentamiento de sus angustias económicas, se detuvo á reflexionar, y vió que no era ese el mejor camino, y que era forzoso, no digamos retroceder, porque la palabra estaba ya empeñada, sino hacer alto, y renunciando siquiera por el momento á la realización de bellas aspiraciones, entrar de lleno en una política prudente."

Y por eso con mucha razón los hombres á cuya dirección están confiados los destinos de la patria se han empeñado "en hacer ver á los acreedores de Costa Rica, así del interior como del exterior que si las fuentes de riqueza de la pequeña República son relativamente grandes, mayores son aún la buena fe del país y su afán por honrar sus compromisos."

FERROCARRIL DEL PACIFICO.

Ha llegado el momento de tratar este importantísimo asunto con la seriedad que merece todo cuanto afecta de un modo definitivo y claro el porvenir de Costa Rica.

Sea que las cuestiones políticas, más ó menos palpitantes, tienen hoy el ánimo embargado, sea que estamos acostumbrados á que el Gobierno por sí y entre sí resuelva estos grandes problemas relativos al desarrollo de la nación,

es lo cierto que apenas si se oye una que otra débil voz en lo tocante á las grandes empresas en que se juega todo lo que vale y es nuestra riquísima pero despoblada República.

Un diario de esta capital se nos ha adelantado en el asunto que ahora vamos á tocar; pues él, nos parece, ha emitido opinión precipitada y poco al alcancé de la inteligencia común que ha de juzgar de la materia, así como á la vez sin la provisión de datos técnicos que la cosa pide para los que de ellos científicamente entienden.

Nosotros, en interés del bienestar del país y del desenvolvimiento de sus inmensas riquezas naturales, vamos á tratar en una serie de artículos la cuestión *Ferrocarril del Pacífico*, en la cual vemos que descansa en definitiva la posición culminante que á Costa Rica corresponde en los grandes problemas del comercio intercontinental y de las comunicaciones universales.

Trazaremos el asunto ordenadamente así:

- 1º Contrato Alvarado—Smith, y necesidad de su reforma;
- 2º Qué deben hacer el Gobierno y el país para la realización de la obra;
- 3º Ventajas del sistema "Abt, y
- 4º Consecuencias probables de la adopción de tal sistema y de la realización de la obra del Ferrocarril.

Nuestros lectores tendrán la bondad de seguirnos con paciencia, pues la materia ha de ser tratada en forma, y así pensamos hacerlo en los números sucesivos de este diario.

COLABORACION.

A los Honorables Diputados al Congreso Costarricense.

(POR JOHN SCHROEDER.)

Informes sobre inmigración

en las Repúblicas de la América del Sur, Central, México y Estados Unidos del Norte.

(Continuación).

ARGENTINA

La población se compone de blancos é indios, junto con una porción considerable de razas mixtas.

Las cláusulas más importantes la ley de colonización dictada en 1876 son: Adelanto del dinero de

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Hacienda y Comercio

I

Dejemos siquiera por hoy la controversia y el ataque, para ocuparnos en algo más útil y de trascendencia para el progreso y bienestar de nuestra patria.

Anteayer fué presentada al Congreso Nacional la parte positiva de la Memoria de Hacienda y Comercio por el Secretario de Estado, Doctor don Pánfilo J. Valverde.

Ese valioso documento expone de una manera clara la situación financiera de la República.

Comprende los siguientes capítulos: *Deuda exterior, Deuda interior, Ingresos, Rentas, Moneda, Tierras baldías y mi-*

pasaje desde cualquier puerto europeo al puerto de Buenos Aires. Concesión libre de todo gasto de 100 hectáreas (cerca de 250 acres) á cada una de las principales familias, que establezcan en una de las secciones deslindadas para su colonización. La venta de tierras á \$ 2-00 en oro por hectárea, pagaderos en diez plazos anuales, empezando al tercer año sin intereses. Adelanto de raciones á lo menos por un año. Adelanto de ganado para trabajo y crianza, semillas é implementos de agricultura. Construcción de una casa, y en general todo lo que una familia en esas condiciones puede necesitar. El monto total del adelanto, fuera del precio de la tierra, no ha de exceder de \$ 1,000 en oro por cada familia, y es reembolsable sin intereses y al costo de lo que cada familia haya recibido en efectos en cinco plazos anuales, comenzando después de fenecer el primer año. Los colonos están también exentos de impuestos durante diez años. Una vez que la colonia haya cumplido los 6 años de su existencia, el gobierno da un premio de \$ 10-00 por 1,000 árboles que tengan á lo menos 2 años de haber sido sembrados por el inmigrado. La intención del gobierno no se encaminó principalmente á promover la inmigración de familias que se ocupan en las faenas de la agricultura. El gobierno había establecido colonias en varios lugares. La inmigración desde 1870 hasta 1880 inclusive, ascendió á 471,766. El número llegado en los años 1883 hasta 1887 fué 351,385 de todas naciones. Había entre ellos 225,424 labradores, 32,783 jornaleros, y los demás pertenecían á los diversos oficios mecánicos. La mayor parte de los inmigrados carecían totalmente de recursos, teniendo poco más que un saco con ropa de uso y un estómago gritando por algo que comer. El gobierno gastó en 1889, \$ 6,000,000 en promover la inmigración.

El gobierno en su manual oficial ha citado los siguientes artículos de la Constitución y las leyes, respeto á la inmigración y as colonias. Esta ha creado una comisaría General que funciona en Buenos Aires y Comisiones dependientes de ésta, que presentan sus servicios en las ciudades y villas de las 14 provincias argentinas y en los territorios nacionales.

Las Comisiones tienen á su cargo no sólo el recibo, alojamiento y colocación de los inmigrantes, sino que deben hacer propaganda en las localidades de su dependencia.

En la Comisaría General lo mismo que en las principales dependencias de ésta en las provincias existe una oficina de trabajo con el objeto de facilitar á los inmigrantes pronto y ventajoso acomodo, atendiendo á los pedidos que se les dirija; procurando condiciones ventajosas para la colo-

cación de los inmigrantes y cuidando de que esa se haga al lado de personas honorables. En los puntos donde no haya oficina de trabajo, corresponde á los Comisiones desempeñar esas formalidades, para que los inmigrantes no sean perjudicados en sus contratos. Por esta solicitud paternal del gobierno, todos los inmigrantes obtienen al momento buenos destinos proporcionados á sus aptitudes, y no están un sólo día sin ganar sueldo, especialmente los agricultores.

(Continuará.)

REMITIDOS.

DUPLICA.

Sres. Padres de la Patria:

Don Rafael Orozco, don Cleto González Víquez y don Justo A. Facio han salido á la palestra para defender la PETICIÓN de Mr. Keith, sobre LAS LIBRAS que impetra de la Hacienda Pública.

Prescindimos por completo de la parcialidad que á dichos apreciables señores distingue en este importante asunto, lo cual precisamente les excusa de todo cargo que hubiera de hacerseles en sus argumentaciones. El uno pariente cercano, el otro Abogado y probablemente con buena tajada en las utilidades del *negocito* y el tercero, empleado casi constantemente del postulante; pero ello no sería del caso si las apreciaciones de nuestros dignos contrincantes estuvieran apoyadas en la razón legal, único principio que debe guiar las deliberaciones del Congreso Nacional.

El señor doctor Orozco censurando nuestro primer artículo nos ha atacado de modo inmoderado hasta el punto de imputarnos ruindad y falta de sentido común. Su mayor esfuerzo en contra de las ideas que sustentamos á este respecto, consiste en reproducir párrafo por párrafo nuestro pobre trabajo, llenándonos, de su cuenta, con improperios que no cuadran en esta discusión, de suyo interesante y patriótica.

No entramos en el combate de la réplica del señor Orozco porque francamente no ha pulsado su pluma maestra con cordura digna de estudio, ni ha querido contestar filosóficamente nuestro artículo en el cual no nos ha guiado ningún fin bastardo. Somos de los que admiramos las relevantes condiciones de Mr. Keith, su energía sobre todo; mas, por ello hemos de mirar nuestra hacienda con desdén? De ningún modo.

Nobleza obliga, dice el señor Orozco, como si esta fuera la última expresión que demostrara la justicia de las pretensiones del empresario del ferrocarril. Precisamente el Administrador de negocios ájenos nunca debe considerar ni atender á la frase que nos trae al dedo el articulista, sino á la ver-

dad, á la ley, á lo útil, á lo equitativo. Nadie tiene derecho de disponer de lo ajeno. La Representación Nacional maneja lo del pueblo y no hay ley que lo autorice para disponer de los fondos del Erario sin causa justificable debidamente comprobada.

Asegura el señor Keith que ha sufrido pérdidas de consideración con las grandes avenidas de los ríos, con la huelga de trabajadores con esto y con lo otro. Todo eso es sensible naturalmente, pero son lances que todo contratista prevé al fijar las estipulaciones; corre riesgo como corre el dueño de un buque con los naufragios que se presenten, y de los daños que tales siniestros causen, nadie es responsable, á no ser en el contrato de Seguros.

De sensación es, ciertamente, el importante laudatorio del señor Facio, que vió la luz en "La Prensa Libre" del 24 del que rige. La obra es digna de la brillante pluma del autor, y corresponde perfectamente á los méritos del infatigable hombre de acero á que hace alusión, pero con ella no se satisfará, no hay duda, el Congreso para acceder á la demanda del señor Keith, quien en la grandiosa empresa del camino de hierro al Atlántico se esforzó con heroísmo, como la patria se esforzó, se esfuerza y seguirá estorzando en abrirse campo hacia el progreso.

La patria recordará siempre con cariño al ejecutor del gran pensamiento de Carrillo, acariciado por Jiménez, impulsado grandemente por Guardia y llevado á término por las demás administraciones. No será extraño que la posteridad les erija una estatua en Limón, especialmente al señor Keith, como signo de eterna gratitud en este particular. La historia le dedicará, en verdad, una página importante al hijo de la gran República del Norte que con mano poderosa supo corresponder á la confianza que en él depositara esta sección del Istmo Centroamericano, poniéndolo en inmediato contacto con el comercio del nuevo y viejo Mundo.

El Licdo. González Víquez, en "La República" del 25 del corriente, quema el primer cartucho para sostener la equidad ó justicia moral del asunto que él mismo patrocina en su calidad de Abogado de la casa Keith. El señor González, como él mismo dice, empieza sus gestiones periodísticas, por donde debía concluir. Demuestra ineludiblemente que las £ 200,000 que se solicitan no son sino \$ 969,750 de nuestra moneda, hoy por hoy.

El erudito defensor quiere sacarnos de la sorpresa del millón y medio á que se refiere la hoja del señor Matamoros y el comunicado importante de Cartago; pero la verdad es que nosotros bien sabíamos la operación juiciosa que se sirve hacernos don Cleto y estábamos por lo tanto en lo real. En este detalle no hay cuestión; sin embargo hubiéramos visto con gusto en primer lugar el "quo jure

petatur" de su demanda. Discurre el Abogado en el sentido de tranquilizar los ánimos que están en la creencia de que Mr. Keith quiere dinero. Mr. Keith lo que desea son acciones ordinarias de las que correspondieron á la República en el capital con que se constituyó la Compañía del Ferrocarril, dice el Procurador del empresario.

Galante evasiva!! ¿Conque son acciones y no dinero del Banco de Costa Rica? ¿Y las acciones de qué se formaron y ellas qué producen? ¿No puede el beneficiado reducir en el acto á metálico las acciones que se le traspasen, mediante la operación que él mismo indica? ¿No será peor desprendernos de nuestras acciones en el Ferrocarril, que de unos cuantos papales de Banco?

El raciocinio del señor González es muy baladí. Semejante explicación es de todo punto nugatoria, no obstante produce efecto ante las gentes sencillas. Agrega el escritor que el señor Keith como accionista de la Compañía ferrocarrilera y con puesto probable en la Junta Directiva, se empeñará, como es natural, en el mayor ensanche de la Sociedad y por ende, en el bien de Costa Rica, con el mejoramiento que procurará para el Ferrocarril.

Cierto que el pensamiento es noble; empero es de colegirse que cualquiera que sea el poseedor de las acciones del Ferrocarril se interesará por recoger la mayor utilidad y de ver por consiguiente que la empresa marche bien. Si el Gobierno es el tenedor de las acciones, tiene á su arbitrio muchos resortes que moverá, es claro, para hacer lo que el señor Keith haría, y si las traspasa á alguna otra persona, el nuevo amo seguirá el mismo régimen, pues que cada cual se desvela por que su capital alcance el mayor producto posible.

Si las acciones á que alude el articulista no se han cotizado á la par ni mucho menos hasta ahora en los mercados extranjeros, no puede negar que han tenido sus alternativas y que mejorarán con la terminación de la línea férrea, y con el estado de nuestra Hacienda Nacional que cada día adquiere proporciones importantísimas como se ve de la Memoria de Hacienda correspondiente al año económico que acaba de pasar.

El país se encuentra en la era más marcada de progreso; necesita de todos sus elementos para llevar á cabo penitenciarías y otras obras de inmensa utilidad, por lo tanto, no se debe permitir la distracción de sus fondos sino es en aquellos cuyos beneficios redunden, desde luego, en bien de la salud moral y material de

Los mismos costarricenses.
26 de Mayo de 1891.

POR CABLE.

RIO JANEIRO, Mayo 24.—
El Gabinete ha sido modificado.

de la manera siguiente: Ministro de Justicia, el señor Carvale, Ministro de Hacienda, el señor Azilienze, Ministro del Interior, el señor Arape, Ministro de Correos y Telegrafos, el señor Calpante.

MALTA, Mayo 24.—La fiebre está haciendo estragos entre los oficiales y marineros del escuadrón británico en estas aguas, y no hay menos de cuarenta enfermos en cada uno de estos buques. El Hospital Naval de Malta está repleto de marineros enfermos.

SAN FRANCISCO, Mayo 24. El "Evening Bulletin" dice que está informado de fuente fidedigna que el Partido Congresal de Chile ha arreglado la cuestión del "Itata" con los Estados Unidos. El buque de guerra "Charleston" no perseguirá ya más al "Itata" y tomará rumbo para el Callao, en donde se entregará á las autoridades americanas el vapor "Itata" y su cargamento.

LONDRES, Mayo 26.—El corresponsal del *Times* en Coquimbo presenció el ataque contra los ingleses. Confirma la noticia de la toma de Taltal por las tropas del Gobierno.

Este mismo corresponsal dice que el crucero Almirante *Condell* ha capturado todo el armamento y munición, y que los insurgentes huyeron á las montañas.

PARIS, 26.—Telegramas recibidos aquí del Grand Bassam, pueblo francés en la Alta Guinea en la Costa de Oro de Africa, cerca de la boca del rio Bassam, dicen que la expedición francesa que se mandó al interior para vengar el asesinato de dos exploradores franceses, ha sostenido un combate contra ochocientos aborígenes, matando á muchos de éstos y sojuzgando á todo el distrito.

REPRODUCCION

"NOTICIAS DE COSTA RICA."

ORGANO PARTICULAR DE LA COLONIA COSTARRICENSE EN EUROPA.

PROSPECTO.

Con el ardiente deseo de mantener continua comunicación con nuestra madre Patria y entre nosotros, sus hijos, me he resuelto á fundar esta hoja, que no tendrá las pretensiones de periódico, pero que, bajo la modesta forma de una circular mensual, llenará el objeto que me propongo, si cuento con la cooperación de mis conciudadanos. Esta circular, como he dicho, aparecerá cada mes y contendrá en primer lugar toda noticia de Costa Rica que nos llegue á manos, sea de carácter político, local ó privado; en segundo lugar

quier género que ellas sean; de este modo estará cada uno de nosotros al corriente de cuanto pasa en nuestra Patria, ya que no es fácil para todos el recibir periódicos con regularidad ó frecuente correspondencia de ella. No necesito apremiar la gran utilidad de esta institución, que nos hará mantener más estrechas relaciones entre nosotros, apareciendo como una unidad compacta y respetable, y sobre todo una institución que mantendrá vivo en nosotros el recuerdo de la patria y alentará así el patriotismo en la ausencia.

Esta empresa es difícil sin embargo, si no tengo la ayuda de mis compatriotas. A ellos apelo, invocando su patriotismo, para secundar una empresa que no puede menos de poner en alto el nombre de la colonia costarricense.

ADVERTENCIAS.

La hoja aparecerá, asegurada su existencia con el número necesario de suscritores, que es de 50, una vez por mes, impresa en un pliego con el valor de 1 marco (=1,25 céntimos) el número. Es cierto que el precio es caro; pero la circunstancia de haber pocos suscritores no permite darle al precio de costo. Además no quiero apreciar tan barato vuestro patriotismo, antes al contrario, no pondré límites á vuestra generosidad de modo que los estipendios de dinero lo mismo que el suscribirse no sólo una vez si no dos ó más al mismo tiempo, serán motivos para hacerse acredores á la gratitud de la colonia. Si sobran fondos, serán empleados en amplificar la hoja. Pero su principal condición de existencia es el abundante material de publicación, si es que ha de llenar su objeto; por esta razón os suplico remitirme cuanto impreso llegue de Costa Rica á vuestras manos, lo mismo que toda noticia privada. Para que haya fácil comunicación entre nuestros compañeros y esta redacción y, por medio de esta, con toda la colonia, es necesario que todo costarricense me remita su dirección completa, lo mismo que sus circunstancias personales, como: objeto de su estada en Europa y su duración, etc., así podemos publicar un guía completo de la colonia. Suplico á todo costarricense, á cuyas manos llegue esta circular, ponerla en conocimiento de otros, pues no conozco la dirección de todos para remitírsela personalmente. Revistas sobre Costa Rica serán siempre bienvenidas, lo mismo que otros artículos que caben en nuestro programa. El que desee suscribirse, debe hacerlo antes del último del corriente, indicando el número de suscripciones y dando una dirección clara de su residencia. Pago adelantado. Se desean direcciones de costarricenses.

6 de Abril de 1891.

V. Lachner Sandoval.

Karlsruhe Kriegstr. 88

Alemania.

GACETILLAS.

UN ángel más ha volado al cielo! MARTITA la hija menor de nuestro estimado amigo el Lic. don Ramón Bustamante murió ayer en la ciudad de Alajuela.

Tanto á su señora como á él les enviamos nuestra más sentida manifestación de condolencia.

ALGUNAS compañías ferrocarrileras europeas han adoptado el sistema de alumbrado eléctrico portátil en sus líneas. El objeto de esto es tener luz á mano en cualquier punto dado, para ciertos casos importantes, como por ejemplo, para iluminar de noche el teatro de un accidente, el desembarco de tropas, etc.

CURIOSIDADES arqueológicas. El museo de Berlín recibirá un legado por demás interesante. La curiosa colección de antigüedades descubiertas en Nissarlik y la Troade en 1872 y 1871 por el Dr. Schilemann.

El Doctor no olvidó tampoco al Emperador, quien recibirá muchos anillos y brazaletes de gran valor, sacados de la acrópolis de Micenas.

La fortuna gastada por el arqueólogo se calcula en trece millones de francos.

OBRA de arte.—El joven pintor D. Antonio Rubio ha terminado un cuadro de la leyenda de Toledo *El Cristo de la Luz*, que figurará en la próxima exposición de Bellas Artes en Berlín.

LA CREMACIÓN.—Cada día gana más popularidad en Europa la idea de la cremación de los cadáveres, y si no fuera por la oposición de la iglesia que manda enterrar á los muertos, la cremación se establecería por todas partes. Un alto empleado judicial inglés, cumpliendo con su deber, tuvo que manifestarse opuesto á la cremación; pero ahora, á su muerte, dispuso que su cadáver fuese quemado. La operación se llevó á cabo asistiendo gran concurrencia de personas de la aristocracia inglesa, y del cadáver que pesaba 98 kilogramos sólo quedaron 4½ libras de cenizas que fueron enviadas á la familia del difunto.

La cremación, como se sabe, la practicaban los romanos y demás pueblos paganos; fué el cristianismo el que propagó la idea de enterrar á los muertos; así que la cremación nada tiene de nuevo. Y en verdad que nada hay de nuevo bajo el sol.

PARA satisfacción de la sociedad, de los padres de familia y principalmente de la ofendida, se reproduce el siguiente edicto:

"YO CAMILO ESQUIVEL, Juez del Crimen en 1ª Instancia de la Provincia de San José,

"Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Arturo Ulloa Giralt, vecino de esta ciudad, contra quien he dictado con esta fecha el auto que dice así: "Con presencia de los artículos 730, 277 y 840, parte III del Código General y 7º de la Ley de Jurado, declárase haber lugar á formación de causa contra Arturo Ulloa Giralt, por el delito de estupro. Redúzcasele á prisión; y por cuanto tiene defensor nombrado, omítase la prevención de hacerlo y dése cuenta de este auto al Supremo Tribunal de Justicia y copia certificada al Alcaide de las cárceles.

Y por cuanto se ignora el paradero del procesado, llámesele por edictos, por constar de autos que se ha fugado. Con presencia del artículo 286 del Código citado, revócase por contrario imperio el auto que manda someter al conocimiento del Jurado de acusación la sumaria."

"Prevengo al reo se presente á las cárceles de esta ciudad, dentro el perentorio término de diez días, apercibido de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde y contumaz y se le juzgará como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al enunciado reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta."

"Juzgado del Crimen.— San José, 21 de Mayo de 1891.

C. ESQUIVEL.

Mauro Alvarez J.,
Prosecretario.

(Tomado de "La Gaceta".)

NÚMERO de niños que han muerto del 20 al 26 de los corrientes:

Tosferina.....	27
Ataque de lombrices.....	4
Pulmonía doble.....	1
Bronquitis.....	4
Cólera infantil.....	1
Consunción.....	1
Disenteria.....	1
Fiebre.....	2
Ataque cerebral.....	1
Inflamación intestinal.....	1

Total 43.

DON FRANCISCO SÁENZ ha sido nombrado Archivero y Bibliotecario de los Ministerios.

TEATRO

(Remitido.)

Anoche tuvo lugar la representación de la zarzuela titulada *Las Campanas de Carrión*.

Aunque la obra no tiene un argumento interesante, no por eso dejaron de agrandar ciertas escenas, las que fueron bien desempeñadas por los artistas en general.

La señora Murillo de U. trabajó muy bien, agradó muchísimo en su gracioso papel de Nora y fué bastante aplaudida.

Lameda y Domínguez estuvieron bien; al 1º se le hizo repetir el "vals" y al 2º el baile que hay al final de una escena y que ejecutó con gracia.

Zozaya y González quedaron bien, á pesar de que el papel que representó el primero no era de su resorte ni el que había estudiado, pnesto que en el programa figuraba Felipe Reyes Retana, quien no asistió, según dijeron, por enfermedad.

El coro se portó muy bien: el bajo agradó mucho.

Notamos que en la galería algunos muchachos sonaban pitos. Eso no es de extrañar porque en otras ocasiones ha ocurrido, lo que si es de lamentar es que, según informes de personas respetables, un joven que usa levita y que se encontraba en el tercer palco de la derecha y al lado de unas señoras, se complaciera en atormentar los oídos con silbidos.

Tal acción habla muy mal de la persona que lo haga: la gente educada jamás se ocupa de semejantes acciones.

Martín.

"LA MARINA"

Ofrece á sus favorecedores toda clase de abarrotos á precios sin competencia, entre ellos lo siguiente:

Canfin astral.
Vinos de todas clases.
Cacao de Guayaquil.

Manteca de globo.
Sal de marquilla.
Azúcar.

Y puros del Salvador más baratos que nadie.

S. PÉREZ & C^ª

SOCIEDAD DE ARTES Y OFICIOS.

Se hace saber á los socios que: Por disposición de la Directiva se va á proceder al cobro de los saldos que adeudan por las cuotas vencidas y para fijarles un plazo seguro se les extenderá un pagaré con vencimiento al 30 de Mayo corriente, que deberán firmar todos los que no puedan cancelar su cuenta en el acto de la presentación, advirtiéndoles que si se negaren á firmar dicho pagaré, quedarán por el mismo hecho excluidos de la Sociedad y perderán los fondos que en ella tengan.

No deben extrañar los señores socios este procedimiento, pues suficiente tiempo han tenido para dar lleno á sus compromisos.

Hasta ahora no se había hecho efectiva esta medida por consideraciones que pueden redundar en perjuicio de la Sociedad, que atendiendo á las obligaciones contraídas en el extranjero, hoy se ve precisada á recurrir á un medio que si bien es justo y legal también es doloroso.

El domingo 17 del corriente á las 11 de la mañana se efectuará una reunión general en el lugar que ocupa la Sociedad con sus talleres.

Se suplica la asistencia de los socios por tratarse en definitiva el asunto Administración.

El Secretario.

3. v. 1.

Ocasión

Se vende un carretón de mano, recién llegado, nuevo y muy lujoso.

Su elegante constucción francesa permite ponerle caballo, pues sus ruedas y muebles son iguales á las de un coche formal

V. Lines.
Librería Española.

LUJAN & MONTEALEGRE, COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.
También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.

BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N^º 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calórico, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

HARINA!

DEL

MOLINO VICTORIA.

De esta fecha en adelante el "Molino Victoria" expenderá sus harinas á los precios siguientes y por cantidades que no bajen de 10 quintales.

"Harina Victoria" de trigos en San Luis y California mezclados	á \$ 8-50 qq.
„ extranjerja San Luis	„ „ 9-50 „
„ „ California	„ „ 9-50 „

Estas harinas se expenderán en la oficina de la empresa situada en el edificio del Molino y en las agencias establecidas en las provincias.

San José, 16 de Mayo de 1891.

José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

PABRÓN Y CASTRO,

ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de *tarjetas de visitas*.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.
Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

José Monje Reyes

ABOGADO Y NOTARIO.

Ha trasladado su habitación y oficinas al N. 63, avenida 7^a Oeste, esquina Noreste de la plaza del Hospital.

LA SASTRERIA

DE

Ramón Cerdas

Acaba de recibir un bonito surtido de casimires. Pronto se acabarán.

LECTORES.

¿Habéis visto unos paraguas de seda, españoles, que vende la tienda "15 de Setiembre" á cinco pesos?

¿Habéis probado un vino, español también, que vende por barril ó garrafa?

Pues vedlos y probadlo.

DOCTOR CRISTOBAL CAYCEDO.

MÉDICO Y CIRUJANO.

Calle 19, Norte (antigua de la Merced), n^º 33.

CONSULTAS.

Botica de la Violeta, de 8 á 10 y media a. m. y de 12 m. á 4 p. m.

AVISO.

Me han hurtado del potrero, en esta villa, una yunta de bueyes uno sardo alazán, viejo, y otro hosco oscuro, nuevo, marcado del lado de montar con una V.

Ruego á las autoridades de policía me avisen si tuvieren noticia del paradero de dichos bueyes; y á la persona particular que me lo indique le ofrezco una gratificación.

Barba, Abril 22 de 1891.

Vicente Monje.

TAMALES,

Tengo el gusto de ofrecer á mi numerosa clientela y al público en general en los días viernes y sábado de cada semana magníficos TAMALES.

Calle 26 Norte.

MANUELA CARRASCO.

UN TORETE

sardo-negro cachón, está desde hace 15 meses en mi potrero de Avance que he vendido á don Estanislao Ramírez.

Deseo que su dueño lo reclame, pagándome el costo de este aviso y el potreraje.

Cartago, 25 de Abril de 1891.

3 v. 1,

F. GUEVARA.

TIP. NACIONAL.